

FO-M9-P3-02- V01

1.220. 534622

Santiago de Cali, 30 de junio de 2020

Doctora
MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria Municipal de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali
miyertorres@hotmail.com

Asunto: Operativización de la Línea 106 para el municipio de Santiago de Cali.

Cordial saludo,

La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca en el año 2019 implementó los servicios de la Línea 106 en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento, garantizando oferta de sus servicios 24 horas al día, 7 días a la semana para los 40 municipios de competencia de la Entidad Territorial; teniendo en cuenta la importancia de los servicios prestados a través de esta línea, en diciembre de 2019 la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No 533 ordenó su implementación de manera permanente.

Hemos garantizado el funcionamiento con la capacidad técnica y operativa para atender como se mencionó 40 municipios del Departamento; esto, teniendo en cuenta que al realizar las averiguaciones previas a la implementación de este servicio se buscó la articulación con el municipio de Santiago de Cali el cual era operado por CORPOLATÍN, pero no se logró llegar a un acuerdo.

Motivo por el cual, procedimos a realizar las gestiones administrativas necesarias ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC a fin que se nos otorgara la posibilidad de la operación de la Línea 106 para los municipios de nuestra competencia. Así, en el Valle del Cauca hasta inicios de este año operaron dos Líneas 106, habilitadas ambas por la CRC.

Sin embargo, en lo transcurrido de esta vigencia la Línea 106 del Municipio de Santiago de Cali dejó de funcionar, dejando sin atención aproximadamente el 50%

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364



de la población del Departamento que podría necesitar los servicios de esta línea y que están concentrados en este municipio.

Ante este hecho y con gran preocupación me dirijo a usted con el fin de poder aunar esfuerzos y contemplar la posibilidad de recuperar la oferta de servicios de la Línea 106 para Cali, más ahora teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro Departamento a razón de la Pandemia por Coronavirus COVID – 19 y en atención a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación y formulación de las Intervenciones Colectivas, mediante la Circular 025 de 2020, que se fundamentan en los múltiples problemas de salud mental que genera en la población la cuarentena prolongada a razón de los problemas económicos, la convivencia 24 horas con los demás miembros de la familia en condiciones de confinamiento y la exposición a múltiples riesgos físicos y psicológicos.

Teniendo en cuenta que nuestra capacidad técnica y operativa no alcanza para atender el Municipio de Santiago de Cali, propongo que la Secretaría Municipal de Salud de Cali financie los profesionales de psicología necesarios para garantizar la atención y la puesta en funcionamiento de los servicios para esta ciudad, funcionando desde las locaciones que se adecuaron por la Secretaría Departamental de Salud. De no considerarlo, estamos en la disposición de apoyarlos en el proceso de implementación y solicitud de los permisos necesarios para operar ante la CRC.

A la espera de su pronta respuesta.

Agradezco su atención.

Atentamente,



MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: Andrea Porras.

Gobernación Valle del Cauca

☎ (57-2) 620 00 00 ext.

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364



Redactar

Recibidos 42

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 45

📧 _Bandeja de salida

📧 _Borradores

📧 ARCHIVO OFICIOS VA...

📧 TABLAS DE RETENCI...

📧 Archivo

📧 Elementos infectados

Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat

👤 Ana Mirta +

👤 Laura Andrea Maldonado Arism

👤 Luz Stella Avila Sanchez
nos comunicamos al instante

OPERATIVIZACION LINEA 106 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE C



Ana Mirta Murillo Valencia <amurillo@valledelcauca.gov.co>
para miyertorres, Cco:Maria, Cco:Andrea

Cordial Saludo,

Siguiendo la directriz de la Doctora Maria Cristina Lesmes Duque Secretaria Departamental de confirmar el recibido gracias.

Cordialmente,

*Despacho Secretaría Departamental de Salud
Gobernación del Valle del Cauca
Edificio Palacio de San Francisco/Piso 11
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Cali
Teléfono: (2) 6200000 Ext. 1600*



🌱 No imprimas este correo si no es necesario. Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!



Responder Reenviar